

15. Puebla de Don Fadrique-Baza por Orce.
Paradas obligatorias intermedias: Huéscar, Galera, Orce, Margen, Cúllar, Venta Peral, Río y Hospital.

16. Puebla de Don Fadrique-Baza sin pasar por Orce.
Paradas obligatorias intermedias: Huéscar, Galera, Margen, Cúllar, Venta Peral, Río y Hospital.

17. Zújar-Baza.
Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.

Prohibiciones de tráfico:

De Huéscar para Orce y viceversa, en favor de la concesión VJA-122 Huéscar-María, Casanova Villa de Orce, S. L.
De y entre Galera, Orce y viceversa, en favor de la concesión VJA-122 Huéscar-María, Casanova Villa de Orce, S.L.
De y entre Quesada y Peal de Becerro y viceversa, en respeto de la concesión VJA-024 Jaén-Quesada de Transportes Muñoz Amezcua, S.L.
De y entre Peal de Becerro y Ubeda y viceversa, en respeto de la concesión VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén, con hijuelas de Transportes Alsina-Graells Sur, S.A.

II. EXPEDICIONES Y CALENDARIO

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. TARIFA MAXIMA ORDINARIA

Tarifa partícipe-empresa: /viaj-km 0,056500 €.
Exceso de equipajes y encargos: /10 kg-km o fracción 0,008475 €.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 2003.- El Director General, Rafael Candau Ramila.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-0179-0.0-0.0-PD, Variante de Lucena del Puerto en la A-486, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de mayo de 2003, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-0179-0.0-0.0-PD, «Variante de Lucena del Puerto en la A-486», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 17 de diciembre de 2002.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta resolución para que comparezcan los días

13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30 de octubre 2003, en el Ayuntamiento de Lucena del Puerto de 10,00 a 12,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 19 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITA

T.M.: Lucena del Puerto.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 10,00 a 14,00.

Nº	Polig./Parc.	PROPIETARIO	DIA
1	3/316	Manuel Borrero Suárez	13-10-2.003
2	3/315	Nicolas Garrido Regidor	"
3	3/314	Juan Baena	"
4	3/313	Carmen Gómez Garrido	"
5	3/312	Manuel Vivas Garrido	"
6	3/311	Carmen Gómez Garrido	"
7	21/45	Vicente Picón Mora	"
8	21/44	Alfonso Garrido Regidor	"
9	21/43	Vicente Picón Mora	"
10	21/46	Miguel Rodríguez Adame	"
11	21/42	Alfonso Garrido Regidor	14-10-2.003
12	21/41	Manuel García Garrochena	"
13	21/40	Nicolás Garrido Regidor	"
14	21/32c	Manuel Reales Vivas	"
15	21/31a	José Miguel Mendoza Ramírez	"
15'	21/31c	José Miguel Mendoza Ramírez	"
16	21/29	Josefa Pérez Garrido	"
17	21/28	Vicente Barroso Pérez	"
18	21/27	Manuel Borrero Suárez	"
19	21/26	Antonio Regidor Mora	"
20	21/25	Soledad Arozamena Garrochena	15-10-2.003
21	30/2a	José Antonio Vivas Garrido	"
21'	30/2b	José Antonio Vivas Garrido	"
22	30/1a	Manuel Moro Reales	"
22'	30/1b	Manuel Moro Reales	"
23	30/3	Rocio Jiménez García	"
24	30/4	José Antonio Vivas Garrido	"
25	30/5	Francisco Suárez Ruesca	"
26	30/6	Honorio Vivas Garrido	"
27	30/7	Antonio Reyes Ponce	"
28	30/8	Diego Regidor Marqués	16-10-2.003
29	30/9	Antonio Reyes Ponce	"
30	30/10	Carmen Garrido Ponce	"
31	22/380	Alonso Borrero Macías	"
32	22/383	Juan Molina Reyes	"

Nº	Polig./Parc.	PROPIETARIO	DÍA
33	22/384	Jerónimo Molina Moro	"
34	22/391	Juan Molina Reyes	"
35	22/392	Emilia Regidor Beltrán	"
36	22/394	Luz Contreras Beltrán	"
37	22/395	Lucía Moro Moreno	"
38	22/396	Vicente Regidor Regidor	17-10-2.003
39	22/400	Vicenta Ojuelos Conde	"
40	22/401	Vicente Moreno Moreno	"
41	22/406	Manuel Vivas Ruiz	"
42	22/407	Vicente Suarez García	"
43	22/408	Vicenta Regidor Garrochena	"
44	22/409	Prudencio Vivas Garrido	"
45	22/410	Vicenta Regidor Barroso	"
46	22/411	Margarita Molina Regidor	"
47	22/412	José María Gómez Pérez	"
48	22/413	Diego Gómez Garrido	20-10-2.003
49	22/414	Prudencio Vivas Garrido	"
50	22/415	Antonio Reyes Ponce	"
51	22/417b	José Regidor Caballero	"
52	22/418	Cristóbal Ojuelos Regidor	"
53	22/419	Mercedes Barroso Mora	"
54	22/420	Antonio Ruiz Vivas	"
55	22/422	José Conde Garrochena	"
56	22/423	Ricardo Molina Reyes	"
57	22/424	José Conde Garrochena	"
58	22/428	Agustín Beltrán Barroso	21-10-2.003
59	22/430a	José Molina Reyes	"
60	22/432	Diego Regidor Garrochena	"
61	22/433	Manuela Barroso Díaz	"
62	22/435	Juan Domínguez Regidor	"
63	22/436	Manuel Borrero Suarez	"
64	22/437	Luz Contreras Beltrán	"
65	22/438	Antonio Ruiz Ruesga	"
66	22/439a	Francisca Palacios Díaz	"
66'	22/439b	Francisca Palacios Díaz	"
67	22/341a	Josefa Pérez Garrido	22-10-2.003
67'	22/341b	Josefa Pérez Garrido	"
68	22/340	Eduardo Pérez Domínguez	"
69	22/339	Maria Josefa Mora Regidor	"
70	22/338a	Adela Pérez Domínguez	22-10-2.003
71	22/337a	Juan Domínguez Regidor	"
72	22/336a	Francisco Garrochena Reyes	"
73	22/335a	Diego Molina Barroso	"
74	22/334	Mª Luz Garrochena Reyes	"
75	22/333	Juan Orihuela García	"
76	22/332	María Molina Moreno	23-10-2.003
77	22/331	Rosario Blanco Cantalapiedra	"
78	22/327	Santiago Conde Bartomeu	"
79	22/328	Agustín Caballero Moro	"
80	22/329	Antonio Granados Caballero	"
81	22/322	Vicente Regidor Regidor	"
82	22/321	Cristóbal Ojuelos Regidor	"
83	22/320	Vicente Regidor Regidor	"
84	22/319	Bernardo Martín Crespo	"
85	22/318	Juan Antonio Crespo Pérez	"
86	22/315	Antonio Macías Borrero	24-10-2.003
87	22/314	Leonor García Contreras	"
88	22/313	Antonio Guerrero Moro	"
89	22/311	Socorro Mora Suarez	"
90	22/312	José Molina Moro	"
91	22/310	Juan Orihuela García	"
92	22/295	Margarita Torres Molina	"
93	22/294	Juan Moro Marquez	"
94	22/293	Pastora Ruiz Ruesga	"
95	22/301	Vicenta Ojuelos Conde	"
96	22/292	Diego Moro Regidor	27-10-2.003
97	22/284	Vicenta Regidor Barroso	"
98	22/9009	Arroyo Pasadera	"
99	22/282	Vicente Barroso Galván	"
100	22/276	Angeles Moro Guijarro	"
101	22/275	Juan Luis Benitez Moro	"
102	22/272	Socorro Suarez Mora	"
103	22/271	Mercedes Moro Guijarro	"
104	22/277	Angeles Moro Guijarro	"
105	22/274	Juan Luis Benitez Moro	"
106	22/273	Socorro Suarez Mora	28-10-2.003
107	22/270	Mercedes Moro Guijarro	"
108	22/217	Francisco Vivas Garrochena	"

Nº	Polig./Parc.	PROPIETARIO	DÍA
109	22/218	Francisco Garrochena Reyes	"
110	22/219	Manuela Vivas Ruiz	"
111	22/216	Mercedes Moro Guijarro	28-10-2.003
112	22/440	José Garrido Ponce	"
113	22/440	José Garrido Ponce	"
114	22/212	Diego Moro Borrero	"
115	22/210	Aurelio Rodríguez Galván	"
116	22/209	Aurelio Rodríguez Galván	29-10-2.003
117	22/208	Antonio Mora Rosendo	"
118	22/211	Teresa Rodríguez Galván	"
119	22/203	Teresa Rodríguez Galván	"
120	22/204	Josefa Díaz Moro	"
121	22/205	Diego Moro Borrero	"
122	22/206	Teresa Rodríguez Galván	"
123	22/118	José Reales Moro	"
124	22/117	Juan Molina Reyes	"
125	22/442a	Fidel Velo Castillo	"
126	22/116	Manuel Regidor Martín	30-10-2.003
127	22/115	Manuel Regidor Moro	"
128	22/114	Manuela Regidor Moro	"
129	22	Camino	"
130	7/74	Ayuntamiento de Lucena del Puerto	"
131	7/75a	Fidel Velo Castillo	"
132	7/46f	Diego Velo Castillo	"
133	22/372	Ayuntamiento de Lucena del Puerto	"
134	22/381	Sebastián Moro Regidor	"
135	29/1	Prudencia Arozamena Ruesca	"
136	29/2	José Antonio Vivas Garrido	"

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión VAC-144 entre Mérida-Sevilla con hijuelas. (PP. 3375/2003).

Solicitud de modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Sevilla-Mérida con hijuelas, VAC-144, titularidad de la empresa Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A., consistente en levantamiento de la prohibición de tráfico entre El Ronquillo-Sevilla para la expedición Mérida-Sevilla con salida a las 8,30 y paso por El Ronquillo a las 9,20 y para la expedición de vuelta con salida de Mérida a las 20,30 y paso por El Ronquillo a las 23,05.

Peticionario: Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA

Se convoca a la información pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) y expresamente:

Ayuntamientos: Sevilla, El Ronquillo.

Asociaciones y Organismos: Ministerio de Fomento, Junta de Extremadura, Diputación de Sevilla, Asociaciones de Transportes, Asociación de Consumidores y Usuarios, UGT, CC.OO.

Concesionarios: Autocares Garbús, S.L., LEDA, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y en el horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sita en Plaza de San Andrés núm. 2 de Sevilla.

Sevilla, 3 de septiembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.